

**MOISÉS  
VERGARA  
TREJO**EL CUARTO DE  
REFLEXIONES

## Designaciones y reforma electoral

**E**ntre muchos otros cargos, el Senado de la República tiene pendiente de designar por lo menos 20 magistraturas electorales de tribunales de diversas entidades federativas y cinco correspondientes a las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, estos nombramientos tienen un futuro incierto.

En el caso de los tribunales locales, los grupos parlamentarios de Morena y PRI en la Cámara de Diputados son coincidentes en proponer su desaparición con miras a la eventual Reforma Electoral que, por cierto, le toca procesar a la Comisión de Reforma Política-Electoral, la cual aún no inicia los trabajos para dictaminar las distintas iniciativas y, mientras tanto, para que no se aburran sus integrantes, se mantienen ocupados cursando un diplomado, porque la capacitación siempre es importante.

El periodo ordinario de sesiones iniciará en septiembre y la nueva Mesa Directiva, que según nuestras fuentes será presidida por el diputado Santiago Creel Miranda del PAN, deberá darle celeridad al proceso legislativo, ya que, con las normas vigentes, el proceso electoral federal de 2024 iniciará con la primera sesión que el Consejo General del INE celebre durante la primera semana de septiembre del año previo en que deban realizarse las elecciones federales ordinarias, esto es en 2023, por lo cual, la reforma debería ser promulgada a más tardar en mayo de ese año, a efecto de no vulnerar el artículo 105

Constitucional, el cual refiere que las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y que durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Por lo que respecta a las salas regionales, también nos refieren que es muy probable que las cinco ternas enviadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Cámara Alta sean rechazadas, pues no gustó mucho entre los legisladores del partido guinda y el gobierno federal que se hayan conformado únicamente con perfiles afines a ministros de la Corte y magistrados de la Sala Superior del TEPJF que han mostrado antipatía hacia Morena y sus candidaturas.

Ya veremos si esto es así, porque para ello se tiene que seguir todo el procedimiento; es decir, las y los aspirantes tendrían que ser entrevistados por la Comisión de Justicia para posteriormente ser votados en el Pleno y ahí ser rechazados para, posteriormente, solicitarle a la Corte que envíe nuevas ternas.

Lo cierto es que, en cualquier escenario, el Senado debe darse prisa para abatir el rezago histórico de nombramientos que viene arrastrado por falta de acuerdos políticos, pues se habla que son más de cien que afectan el funcionamiento de organismos jurisdiccionales, de estadística y geografía, de transparencia, y reguladores, entre otros. ¿Será que aplican la de: "visteme despacio que voy de prisa"?

**Plancha de quite:** "El Congreso es tan extraño. Un hombre se pone a hablar y no dice nada. Nadie le escucha...y después todo el mundo está en desacuerdo". Boris Marshalov.

•Especialista en Derecho Electoral y experto en Derecho Parlamentario [mvergara333@gmail.com](mailto:mvergara333@gmail.com)